



Secretaría

SESIÓN EXTRAORDINARIA 338-2014

Acta de la Sesión Extra-Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 26 de junio del 2014, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel de Jesús Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Lic.	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda María Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTE

Señora	Alba Lizeth Buitrago Ramírez
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señor	José Alberto Garro Zamora Señora
Señor	Pedro Sánchez Campos
MSc.	Catalina Montero Gómez
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Hannia Quiros Paniagua	Distrito Tercero
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal
MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1) Tratar tema sobre la rampa de la entrada al Palacio Municipal.

La Ing. Lorelly Marín explica que el equipo en este momento funciona correctamente y se le da el mantenimiento que requiere. En días pasados se dio capacitación a los guardas, misceláneos, secretaría y se envió un documento solicitando que limpiaran y activaran la plataforma para saber que está funcionando y si había algún problema lo reportaran, para la respectiva valoración. Indica que acá están las personas de la empresa, para lo cual ella quisiera que expusieran sobre el tema

La señora Damaris Solano representante de la empresa que instaló la rampa, brinda un saludo al Concejo y señala que el grado de inclinación de la entrada es muy alto y la rampa funciona bien. Afirma que la acaba de probar y es estable, además tiene una baranda atrás, una adelante y tiene agarradera. Lo que la hace más segura. Para una discapacidad visual no le funciona porque no le da las instrucciones, pero para discapacidad física si funciona. Esta plataforma viene a cumplir ese papel de rampa y para una silla de ruedas como la que ella maneja que es eléctrica, funciona perfectamente porque es muy pesada.

La Presidencia pregunta que cuál es el costo de este equipo; a lo que responde la Ing. Lorelly Marín que fueron 17 millones el costo de las dos rampas.

El señor Fernando González – Técnico de la Empresa Sistemas de Accesibilidad Total informa que las plataformas son hechas a la medida y los botones son suaves, además las dos son el mismo modelo, por tanto el que aprende a manejar una, aprende a manejar la otra. Las instrucciones se indican en rótulos grandes y se indica paso a paso lo que tienen que hacer.

La Presidencia comenta que quiere verlas funcionando y que este Concejo las vea trabajar, para poder transmitirlo a otras personas.

La regidora Samaris Aguilar señala que observando a don Emiliano, él decía que habían cosas para corregir y comentaba que el abordaje es incomodo, por el portón de madera, que se encuentra a la entrada, de ahí que no puede utilizar esa rampa.

La regidora Maritza Segura indica que como parte de la comisión, pregunto a los guardas que están ahora si ellos saben manejar el equipo y dicen que ninguno recibió esa capacitación, porque ellos rotan y puede ser que ellos no se encontraban en el momento no recibieron la misma. Considera que sería bueno que el personal de Secretaría se capacite. Explica que en una ocasión tuvieron la visita de unas personas de Oreamuno y un señor se les orino en ese momento, porque la plataforma estaba mala y eso fue muy preocupante para ellos. Solicita que se capacite al personal para atender a estas personas como se merecen. Afirma que el problema es con el portón de madera, ya que al abrir hacia adentro, las personas no tienen el espacio suficiente para incorporarse a la rampa. Indica que son cosas que quieren corregir para que las rampas funcionen perfectamente.

El señor Emiliano Solano expone que esto es bueno porque la accesibilidad es importante para ellos. Afirma que en el estreno y posteriormente cuando vino, solicitó ayuda para usarla y le dijeron que no sabían manejarla. El problema de la rampa es por la puerta de madera, ya que es un estorbo y ellos buscan la independencia, pero siempre deben depender de alguien, por tanto hay que ver y tratar de que esto sea mejor. La plataforma queda levantada y a ellos les va a costar con una silla de ruedas que no sea electrónica. Afirma que no está mal el tipo de rampa, pero considera que le falta viabilidad. Indica que hay que ver todas estas cosas y tratar de mejorar para que todos puedan usarla. Considera que acá se necesita una rampa diferente, pero respeta la opinión de cada persona con discapacidad.

Reitera que prefiere la otra rampa, porque es segura y no hay problema de electricidad, en caso de que no haya en ese momento.

La regidora Hilda Barquero pregunta que cuál sería el protocolo de ayuda a una persona que ingresa a la acera, si el portón está cerrado y que sea pronta esa ayuda que se solicita.

La Presidencia explica que no hay un protocolo aprobado acá, pero es bueno hacerlo con la ayuda de Lorelly y la empresa que montó esto, para ordenar la casa y establecer responsables del manejo de la plataforma.

El regidor Rolando Salazar comenta que para empezar todos ser humano busca la independencia y cuando se ha insistido en una rampa en cemento, es precisamente buscando esa independencia que todo individuo requiere. Si se sabe que no es patrimonial este edificio, la inversión hubiera sido igual. Hay adultos mayores que les cuesta subir esas gradas y requieren de esa rampa que se solicitó. El espacio debe estar para la accesibilidad como lo dice la ley. No pueden estar dependiendo de que el guarda venga y abra, así

como el baño de discapacidad, porque siempre está cerrado y deben depender del guarda. Para eso son los semáforos audibles, para pasar en el momento que ellos indican, sin depender de estar preguntando o buscando ayuda de otras personas. Desde que se instaló la rampa, hasta ahora se va a poner a funcionar. Si hubiera sido en cemento no hubiera problema. La accesibilidad debe ser permanente y debe estar para ellos, y con eso no ocupan electricidad ni deben darle mantenimiento. Es un ahorro de energía.

La Presidencia afirma que se colocó para dar accesibilidad a todas las personas, pero cuesta lograr los objetivos completos. Ahora vamos a revisar su funcionamiento y como operan dichos equipos.

El señor Fernando González explica que si se va la electricidad ambos equipos funcionan con una batería especial y ambos equipos tienen mantenimiento. Hay un contrato de mantenimiento y está vigente. Informa que estos equipos tienen mucho tiempo de estar instalados y ya no hay garantía, pero en razón de ello se tiene un convenio.

La regidora Catalina Montero explica que la comisión pidió una rampa para acceso universal sea que lo utilicen más personas. Las opciones deben estar lo más cercanas posibles a las necesidades de las personas. El día que vinieron las personas de Oreamuno, le comentaron que venían tres personas que ocupaban muletas diferentes, por lo que para subir a la plataforma si las sueltan se caen, entonces, -¿cómo hacían para subir y quien les alcanzaba las muletas?. Hay que ver las necesidades complementarias.

La señora Damaris Solano comparte el 100% de lo que han dicho las personas y respeta la vida independiente y su autonomía. Le parece muy loable que la Municipalidad haga esfuerzos para la inclusión y vida independiente, pero para la vida independiente no quiere decir que no ocupemos de otra persona. Estos equipos deben usarse diariamente y se trata de educar a las personas para sacarle el jugo a la inversión.

El síndico Elías Morera considera que aparte de la capacitación, se debe tener un manual accesible para las personas que lo necesiten.

La Presidencia señala que se debe hacer un protocolo para ponerla a funcionar y operarla adecuadamente.

Seguidamente se hace una exposición in situ de la operación de las plataformas y se trasladan todos los miembros del Concejo Municipal al lugar, para hacer las pruebas respectivas.

La Presidencia señala que la demostración ha sido muy provechosa, porque nunca había operado estos equipos. Afirma que hay problemas con la montada, en vista de la puerta de madera que hay a la entrada del edificio, pero considera que es un tema subsanable. Considera que hace falta un protocolo.

La Licda. Priscila Quirós indica que es importante comunicarle a la administración que faltan las instrucciones de la rampa abajo por la puerta de madera.

El regidor Gerardo Badilla señala que a esta rampa hay que cambiarle ese hule ya que es una trampa para las personas, porque especialmente a las damas se le van los tacones en esa rampa y se pueden caer.

La Presidencia señala que deben avisar cuando se van a realizar las capacitaciones, para invitar al Concejo a efecto de operar el equipo. Además indica que la Comad debe valorar esta rampa del Concejo para que no haya peligro e inclusive se puede valorar la colocación de una lámina de hierro.

La regidora Catalina Montero manifiesta que es importante esta demostración para acoger las inquietudes. Lo de la rampa llegó por medio de un traslado y se les informa que ya está por iniciarse la rampa. No se adjuntó diseño de esa rampa, pero sería bueno que los acompañe el regidor Pedro Sánchez para que se les instruya un poquito.

La Ing. Lorelly Marín señala que esa rampa fue aprobada por este Concejo y no se ha adjudicado, está en proceso en la Proveduría.

La regidora Yorlenny Araya considera que hay que coordinar la capacitación con la administración, para que no choque con el cronograma que la comisión de accesibilidad hará al respecto.

El síndico Elías Morera afirma que una pieza pegada en el descanso de 20 centímetros, como visagra podría ayudar al equipo, para que las sillas suban sin problema a la plataforma.

//ANALIZADO EL TEMA DE LAS RAMPAS QUE SE UBICAN EN EL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **TRASLADAR EL ASUNTO EN FORMA URGENTE A LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD PARA QUE ELABORE UN PROTOCOLO DE USO EN 22 DÍAS, EL CUAL DEBE CONTEMPLAR INSTRUCCIONES, ENCARGADOS DE ACOMPAÑAMIENTO, ESPECIFICACIONES Y EN EL PLAZO DE 22 DÍAS, DAR UN PLAN DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA, PARA GARANTIZAR QUE HAY UNA PERSONA LISTA PARA DAR ACOMPAÑAMIENTO. ESE PROTOCOLO DEBE INCLUIR LA OBLIGACIÓN QUE TIENE EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE HACER UNA PRUEBA DE PLATAFORMA TODOS LOS DÍAS A EFECTOS DE DETERMINAR QUE ESTÁ EN BUEN ESTADO, POR TANTO SE REITERA, DEBE QUEDAR ESTABLECIDO EN EL PROTOCOLO, ASIMISMO DEBE REGISTRARSE EN BITÁCORA, PARA QUE CADA VEZ QUE HAYA CAMBIO DE TURNO SE HAGA LA PRUEBA RESPECTIVA Y QUE PRUEBEN LA LLAVE QUE SE DEBE USAR PARA OPERAR EL QUIPO DEBIDAMENTE. LA PRUEBA DE LA PLATAFORMA SE DEBE REALIZAR EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE Y CUANDO HAY SESIÓN DE CONCEJO, POR TANTO SE DEBE HABILITAR CON LA LLAVE Y REVISAR QUE TODO QUEDE OPERANDO EN PERFECTO ESTADO.**
- b. **ORDENAR A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES, PARA QUE LA PUERTA DE MADERA ABRA HACIA AFUERA Y DE ESTA FORMA HAYA COMODIDAD, PARA EL ABORDAJE DE LA PLATAFORMA.**
- c. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE COLOQUEN LAS INSTRUCCIONES DE LA RAMPA QUE SE UBICA EN LA PARTE DE ABAJO (EN LA ENTRADA AL PALACIO MUNICIPAL), POR LA PUERTA DE MADERA.**
- d. **INSTRUIR A LA COMAD PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DE CEMENTO Y PUEDAN ATENDER LAS PROPUESTAS.**
- e. **INSTRUIR A LA COMAD PARA QUE VALORE LA RAMPA QUE SE ENCUENTRA EN EL SALÓN DE SESIONES MUNICIPAL, PARA QUE NO HAYA PELIGRO Y SE VALORE LA POSIBILIDAD DE COLOCAR UNA LÁMINA DE HIERRO.**

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2) Vecinos Residencial Jeréz

Asunto: Escuchar propuestas y buscar alternativas de solución a la situación que presenta dicha comunidad.

El señor Fernando Vindas expone la situación que están viviendo en la comunidad y muestran videos de las inundaciones en el sitio. Afirman que esta falseada la malla del parque y piden que quiten la malla y la intervengan.

Texto del documento:

Msc. José Manuel Ulate Avendaño
Alcalde Municipal
Municipalidad de Heredia
Su despacho
Heredia

Estimado señor:

Los vecinos del Residencial Jerez, ubicado en San Francisco de Heredia, hacemos de su conocimiento que la Quebrada Aries, forma parte de los terrenos que son propiedad de la Municipalidad de Heredia; esta mide aproximadamente 1.8 km largo y se extiende de oeste a este, desde el Residencial Jerez hasta Santa Cecilia. Esta Quebrada se ha visto afectada por el aumento de la población y edificaciones, y porque se ha utilizado (con autorización de la misma Municipalidad de Heredia, al otorgar permisos de construcción) para desviar el agua de lluvia y aguas negras de más localidades y / o residenciales. Si bien es cierto, la última parte de la quebrada está entubada y pasa por debajo de la calle tercera del Residencial Jerez, la misma va a ser ampliada en los próximos días; la Municipalidad de Heredia expresó a través de la Ing. Lorelly Marín Mena, Directora de Inversión Pública, en el pasado Concejo Municipal celebrado el Lunes 12 de mayo del año en curso, que no garantizaba que la misma deje de presentar problemas, lo que pone en riesgo los bienes materiales y la vida de las familias del Residencial Jerez.

La preocupante situación que sufre nuestro Residencial, fue comunicada por medio de un escrito el día 8 de mayo del 2014, encabezado por la señora Francine Borbón Salazar, cédula de identidad 401710051 y el señor Juan Huertas Cerdas, cédula 601170518, mediante el cual se expuso a la Alcaldía Municipal, las serias condiciones que afrontamos los vecinos de esta comunidad con la inundación que causó ese día el desbordamiento de la Quebrada Aries, provocando importantes daños a nuestras casas de habitación, parques y calles.

Nuevamente, el 3 de junio del 2014, la quebrada se desbordó y derribó la tapia del parque infantil, llevándose a su paso las mesas de campo y sillas que estaban instaladas en dicho parque, hasta dejarlas a lo largo de tercera calle. En esta ocasión, cerca de 12 casas fueron inundadas y dos vehículos en la calle dos sufrieron daños severos, ahora la quebrada se desborda desde la cuarta hasta la segunda calle. En este evento la presión del agua rompió la alcantarilla que habían reparado los trabajadores de la Municipalidad de Heredia, dejando abierto nuevamente el hueco al final de la tercera calle, hueco que todavía la cuadrilla de trabajadores está tratando de reparar.

Un grupo de vecinos nos dimos a la tarea de hacer un recorrido por la rivera de la Quebrada Aries, por aproximadamente 1800 metros, pudimos detectar y documentar que dicha quebrada está saturada por la gran cantidad de caídas de aguas de las comunidades de Cafetos, Aries, Samaria, Condominio San Agustín, Condominio las Marías y demás comunidades alrededor, además las aguas pluviales y aguas negras de plantas de tratamiento. Aunado a lo anterior, todas las construcciones nuevas que se realizan, descargan las aguas en ella, provocando mayor saturación de la Quebrada Aries cuando llueve. Para ilustrar lo expuesto, se adjuntan algunas fotografías del recorrido:

1-) Las siguientes fotos, corresponden a las consecuencias de lo ocurrido en el evento del 3 de junio del 2014, en donde la Quebrada Aries se desbordó por la tapia del parque, se trajo abajo aproximadamente 15 metros de tapia y la Municipalidad de Heredia procedió a amontonar los escombros a un lado del parque, dejándonos desprotegidos en el límite norte del Residencial por la caída de esta tapia. El derrumbe de esa tapia ha provocado que cuando llueve fuerte las aguas encuentren otro punto de salida que es precisamente el parque y que afecta a los vecinos que viven en la cuarta calle del Residencial.

2-) Las siguientes fotos corresponden a trabajos que la Municipalidad de Heredia ha tenido que realizar para brindarle salida a las aguas que se desbordan y se acumulan en el Residencial Cafetos, mediante una zanja en donde cabe un hombre de 1.80 metros de altura, las aguas se vuelven a encauzar a la Quebrada Aries.



3-) Las siguientes fotos corresponden a la parte en la cual los vecinos del Residencial Cafetos nos indicaron que la Quebrada Aries se desborda y les causa problemas de inundaciones en el lado sur y suroeste de ese Residencial.



4-) Las siguientes fotos corresponden a propiedades cercanas a Quebrada Aries **y que en ausencia de un instrumento de planificación, llámese Plan Regulador,** pueden ser utilizadas para la construcción de nuevos desarrollos inmobiliarios que potencialmente pueden descargar sus aguas pluviales y negras en la ya saturada Quebrada Aries.



5-) Las siguientes fotos corresponden a la gran cantidad de basura que nos encontramos a lo largo de Quebrada Aries.

6-) Las siguientes fotos corresponden a las aguas pluviales y negras que descargan en la Quebrada Aries y provienen del condominio Hacienda San Agustín y Condominio las Marías.



Por lo anterior, solicitamos muy respetuosamente, que dentro de las acciones de mitigación y mejora que está desarrollando la Municipalidad de Heredia, se incluya una inmediata intervención integral de la Quebrada Aries, tomando como plan de acción prioritario los siguientes puntos:

1. Limpiar inmediatamente su cuenca debido a que en ella se encuentra gran cantidad de bolsas de basura, gavetas, troncos de madera, catres, sillones, entre otros.
2. Realizar urgentemente un estudio por parte de un profesional en Hidrología, para asegurarnos que la medida atenuante que está realizando la Municipalidad de Heredia en la tercera calle para sustituir la tubería actual por una más grande, permita evitar el desbordamiento de la Quebrada Aries y con ello eliminar el perjuicio de las casas de esta misma calle de nuestro Residencial, y que no se volverán a tener problemas de inundación.
3. Al lado norte del Residencial Jerez, se encuentran varios terrenos, por lo que nos hemos dado a la tarea de dialogar con sus propietarios, mismos que están anuentes a ceder parte del terreno para encausar una segunda tubería por dicha propiedad, esto con el fin de bajar el caudal y velocidad a la quebrada.
4. Que la Municipalidad en conjunto con la institución que le corresponda, analice la construcción de lagunas de retardo, como una medida a corto plazo con elementos tipo "quebragradientes" y otras posibles soluciones para disminuir la cantidad y velocidad del agua de Quebrada Aries que tanto daño ocasiona al Residencial.
5. Que la Alcaldía de la Municipalidad, en común acuerdo con el Concejo Municipal de Heredia o en su defecto la institución que le corresponda, formule una "**Política de Ordenamiento Territorial**", donde se incluya la planificación adecuada del territorio, considerando el impacto ambiental y por consiguiente los planes de riesgo para mitigar los impactos a sus habitantes, esto con el propósito de que en caso de realizar más desarrollos inmobiliarios a lo largo de la Quebrada Aries y en las fincas desocupadas que en este momento se encuentran alrededor de la misma, no desfoguen las aguas pluviales y aguas negras en dicha quebrada. Es importante que se establezca un Comité o Comisión en donde se le delegue la responsabilidad de hacer cumplir lo indicado en este punto, esto con el propósito de brindar un seguimiento estricto de lo que se indique en la política que se elabore.
6. Según lo indicado anteriormente, es importante que los funcionarios de la Dirección de Inversión Pública de la Municipalidad de Heredia, busquen alternativas tendientes a redirigir o encausar las aguas de la Quebrada Aries por otros lugares con el fin de evitar los desastres que ocasiona dicha quebrada a lo largo de su recorrido. La atención de este punto tiene que estar necesariamente vinculado y respaldado con el estudio que realice el profesional en Hidrología.
7. En reunión convocada por la Municipalidad de Heredia el pasado 18 de junio del año en curso para valorar las medidas de mitigación solicitadas por el Concejo Municipal, la empresa Grupo Vila, constructora del Condominio Villa San Francisco, presenta los nuevos planos con el desfogue de aguas, se da el visto bueno por parte de la Municipalidad de Heredia solo para el desvío de las aguas pluviales, así mismo **presentan el desfogue de aguas negras donde indican que van a conectarlo con el de Residencial Jerez, es importante indicar que el mismo en este momento no da abasto con las actuales aguas negras del Residencial. Cabe mencionar que varios vecinos de la tercera calle al momento de construir o comprar sus casas de habitación, la Municipalidad de Heredia no dio el permiso de precipitar las aguas negras de esas casas en la tubería de este alcantarillado, razón por la cual estos vecinos tuvieron que construir tanques sépticos y pagar cada 6 meses por el servicio de recolección de aguas negras mediante la contratación de un camión cisterna.**

Parte de las aguas pluviales de los Residenciales Cafetos y Aries ubicados al costado este del condominio Villa San Francisco, desfogan en esa propiedad, la solución que da la constructora para no padecer los mismos problemas que tiene nuestro Residencial es encausar las aguas y dirigirlas nuevamente hacia Quebrada Aries, misma que se encuentra saturada.

8. Solicitamos un informe sobre el estado y cumplimiento de las acciones que acordó el Consejo Municipal de Heredia, para solucionar el problema del desbordamiento de la Quebrada Aries.
9. De manera inmediata se elimine la malla y el muro de cemento del parque afectado ubicado en la parte norte del Residencial, ya que estos se encuentran completamente falseados, poniendo en riesgo las vidas de los niños y adultos del Residencial que utilizan el Parque como espacio de esparcimiento o que transitan por la zona.

10. Solicitamos que en la intervención de la Municipalidad de Heredia, para el cambio de la actual tubería de plástico, por la tubería de concreto de mayor diámetro, para las obras de restauración de la tercera calle y en donde se colocará la nueva tubería, se repongan las losas de concreto que van a retirar.
11. Solicitamos que una vez terminados los trabajos de cambio de tubería, se proceda con una rápida intervención de la Municipalidad de Heredia para la reparación del muro y salida del alcantarillado hacia Quebrada Seca, ya que el mismo fue derribado por funcionarios de la Municipalidad de Heredia como una solución temporal para brindar una salida rápida de las aguas que se desbordan de la Quebrada Aries y que se saturaban al final de la tercera calle, es importante indicar que la construcción de este muro fue solicitada por la misma Municipalidad de Heredia al dueño de los tres últimos apartamentos que se encuentran a la derecha, al final de la calle tercera. Se adjuntan fotos:



12. Para la atención del punto anterior, es importante mencionar que el dueño de los apartamentos tiene disposición para reconstruir en colaboración con la Municipalidad de Heredia ese muro para proteger la inversión realizada en estos inmuebles, ya que según informe elaborado por especialistas de la Municipalidad de Heredia, la Quebrada Seca está lavando y se está llevando a su paso la pared que colinda con el último apartamento de este propietario.
13. Producto de la eliminación de la maya de seguridad del parque ubicado en el sector oeste del Residencial, que colinda con la margen de la Quebrada Seca, últimamente se han presentado problemas de seguridad en nuestro Residencial, el día 19 de Junio del 2014, en horas de la madrugada al final de la segunda calle del Residencial Jerez, en las casas 243 y 244 se metieron a robar, la vecina doña Virginia Mena de la casa 243 dio aviso a la Policía Municipal y la respuesta que le dieron fue que ellos no tenían ningún comunicado de parte de la Municipalidad de Heredia de Vigilar o hacer rondas en el Residencial Jerez y aproximadamente a las 4:00 a.m. de ese mismo día, un vehículo del Residencial Jerez al momento de salir por la entrada principal, al llegar al reductor de velocidad le tiraron una piedra al vidrio del costado rompiéndolo en su totalidad, por tal razón solicitamos que la Policía Municipalidad de Heredia intervenga en dicha situación se haga valer lo indicado en el acuerdo aprobado en la sesión del Concejo Municipal celebrada el 12 de Mayo del 2014.

Finalmente, y no menos importante, como es sabido, esta Municipalidad **no cuenta con un Plan Regulador**, el cual eventualmente podría ayudar a evitar situaciones que pongan en riesgo a la población del Cantón, razón por la cual, al no contar con este importante instrumento de planificación, les solicitamos tomar las medidas legales necesarias con el fin regular el desarrollo del cantón manteniendo un equilibrio con el ambiente y la seguridad de los habitantes.

Por lo anteriormente expuesto, lo solicitamos en apego a lo dispuesto en los artículos 169 de la Constitución Política y en los artículos 1 y 3 del Código Municipal, la atención de los puntos mencionados anteriormente, ya que es obligación de la Municipalidad satisfacer y resguardar plenamente los intereses públicos locales que debe administrar fielmente por disposición constitucional, entre los cuales están, velar por un desarrollo urbanístico ordenado y sostenible, y que le permita a la vez al municipio mantener un desarrollo paulatino y armonioso con el medio ambiente.

Agradecemos toda la colaboración y ayuda brindada a este problema que tanto ha afectado a todos los vecinos del cantón, especialmente al Residencial Jerez.

Con el fin de agilizar trámites y si se hace necesario, nuestra comunidad está en la anuencia de brindar soporte en lo solicitado, para tales efectos, comunicarse con: Fernando Vindas Aguilar, el cual se puede ubicar en los teléfonos: 8843-3791 / 2589-0010, o bien José Adrián Hernández Hernández en los teléfonos: 8994-7182 / 22393878.

Para recibir notificaciones, señalamos respectivamente nuestras direcciones personales de correo electrónico: fervindas78@gmail.com y jahh0305@hotmail.com.

....

Afirma el señor Vindas que estuvieron en reunión con la comisión de Obras y es preocupante la situación porque la empresa quiere meter en el sistema mas casas, sea alrededor de 290 más al sistema. Además desvisten un santo para vestir a otro, porque quieren conectar las aguas negras con el sistema de ellos. Afirma que esta en riesgo el patrimonio de ellos y el problema es muy, muy grave.

La Presidencia indica:

Se puede iniciar con el punto 1 y dar inicio con la limpieza. Con respecto al punto 2 también se inició y se dijo que el hidrólogo hiciera un estudio de ese kilometro 800 para ver que se tendría que hacer, por tanto el punto 2 se puede aprobar a como está planteado. Seguimos con el estudio y entubado y podrían darse otras posibles soluciones, pero ese análisis lo evidencia el estudio del hidrólogo.

El punto de reordenamiento ya se resolvió. Por otro lado considera que la comisión de Obras debe suspender desfogues a la quebrada aries, mientras no esté el estudio del hidrólogo. Se pidió a obras la redacción para suspender los desfogues a esa quebrada.

Afirma que la política se adoptaría por medio de un acuerdo, pero esa parte no la vamos a ganar sea por acuerdo o política.

El señor Fernando Vindas manifiesta que quieren que sea modificado eso para tener seguridad a futuro.

La Presidencia señala que se está trabajando con el plan regulador y hay que pedir un informe porque estamos atrasados con eso. Afirma que se pueden convocar a los funcionarios para que nos den un cronograma del plan regulador para ver en que estado se encuentra. Considera que se pueden tomar acuerdos para no permitir más desfogues a esa quebrada y el acuerdo puede quedar vigente mientras no tengamos estudio de hidrólogo, para que nos diga bajo que formas o figuras podemos aprobar.

La regidora Olga Solís informa que todos los temas los analizaron en la comisión de obras. La Ing. Lorelly Marín se comprometió a consultar antes de que llegara el tema al Concejo. Se pidió a la ESPH hacer tuberías nuevas de Aries, porque esa agua iba a dar al terreno de grupo de Vila, pero la propuesta es ampliar la tubería de Aries.

El regidor Gerardo Badilla indica que hay un convenio y Vila dijo que de primera calle se estaría sustituyendo la tubería de ahí que es angosta por una de 80 cm. Aries tenía el sistema de alcantarillado y caen en Quebrada Aries, esto es de hace muchos años. Vila va a sustituir a 80 y a tercer calle por 1.20 m.

La Presidencia entiende que ahora cae a Vila el agua y cae en Jerez, sea, una parte va a la quebrada y otra a Jerez.

La regidora Olga Solís señala que el rebalse de tuberías llega más lento a la Quebrada Aries, por eso la idea de la mitigación. Parte del agua cae en ruta nacional.

El señor Fernando Vindas comenta que tiene el problema de la Aurora y La calle por la Universidad Fidélitas que se inunda y llega a Calle Mayorga. La Aurora está en un gran problema cuando llueve, porque quién está adentro no puede salir y quien está afuera no puede entrar. Agrega que ellos se reunieron con el señor Henry Mora – Presidente de la Asamblea Legislativa para exponer esta situación y que se les ayude, por lo que el señor Mora llamo inmediatamente al Ministerio de Obras Públicas al señor Segnini a efectos de que ellos puedan colaborar y ayudar con esta emergencia, porque la idea es unir todas las fuerzas y para eso están también los vecinos para ayudar y buscar alianzas, con el fin de hacer un trabajo integral, Gobierno Local, Gobierno Central y vecinos. Indica que lo que ellos tengan que hacer, nada más les comuniquen y ellos van a tocar puertas y buscar la ayuda que tengan que buscar.

El señor Alcalde Municipal manifiesta que conversaron con el Ministro Segnini y el tema de fondo es de mantenimiento. El tema ya está valorado. Le hubiera gustado hablar con don Henry Mora para aportar ideas, porque acá la idea es unir esfuerzos.

La Ing. Lorelly Marín indica que están coordinando una reunión porque quieren que la ESPH aclare el tema de las aguas que descargan.

La regidora Samaris Aguilar indica que dentro de la propuesta de Vila, ellos dicen que tienen permiso de conexión de la ESPH a Jerez, y hay problema en calle Mayorga porque se unen las aguas pluviales y las aguas negras de la ESPH de la Aurora. Es un problema no solo de inundación sino de salud pública y exponen a toda la comunidad, por esa razón están pidiendo una reunión con la ESPH para aclarar el tema.

El señor Fernando Vindas expone que el 98 % huele a peste y es el tanque de la Aurora que todo el tiempo huele espantoso. Ya el tanque de la Aurora de la ESPH está colapsado.

El regidor Gerardo Badilla pregunto cuantas casas eran y se le dijo que eran 90 módulos, apartamentos de dos pisos; eso se le dijo el Ing. Paulo Córdoba. Informa que la ESPH ya tiro la red sanitaria en todo Aries y Jerez.

La Presidencia afirma que el convenio es que ellos tienen que hacer la tubería. Esto debe ir a parar al hidrólogo.

La regidora Samaris Aguilar indica que la entrada al Condominio Vila San Francisco es por la entrada donde vive el regidor Gerardo Badilla y van a tener que hacer algo.

La regidora Olga Solís afirma que la tubería es mejor que vaya al sistema de alcantarillado que ellos tienen, y podrían retener esa agua mediante la laguna del Grupo Vila.

El regidor Gerardo Badilla afirma que Grupo Vila tendría que duplicar o triplicar esa laguna.

La regidora Olga Solís comenta que esa tubería de la curva de la Aurora podría canalizarse mediante una tubería de mayor diámetro.

La regidora Olga Solís indica que el tema con respecto al punto 9 viene en un informe de la Comisión de Obras.

La Presidencia indica que el punto 10, Punto 11 y Punto 12 debe valorarlos el hidrólogo.

El señor Alcalde Municipal indica que con respecto al tema se la seguridad ya converso con el señor Mario Arias, Jefe de la Policía Municipal y también está la fuerza pública para coordinar y se les facilita el programa de ojos y oídos, para que la comunidad esté alerta.

El señor Alcalde Municipal indica que todos los puntos se ven interesantes. El Plan Regulador no es de la Municipalidad, se contrato una empresa española y se han hecho varias consultas y entregaron todo a setena. Los mapas de vulnerabilidad ya están listos, tiene que ir al invu y a setena, pero si las instituciones no aprueban el documento, se tarda un montón de tiempo. Van a coordinar con el INVU para sacar adelante el tema de plan regulador, para lo cual estarán coordinando con la Presidenta Ejecutiva del INVU y van a ver esos temas.

La Ing. Lorelly Marín señala que la Sala Cuarta ordena que cada cantón debe tener sus mapas de vulnerabilidad. Los de acá ya están listos pero atrasan las diversas instituciones y ahora deben llevar los mapas de vulnerabilidad a SENARA, de ahí que llevan mucho tiempo los trámites. Para ilustrar informa que los mapas de vara blanca tienen un año. Sea, dependemos de la aprobación ahora de otras instituciones.

El regidor Walter Sánchez indica:

“Estos videos nos asusta y observando esa escorrentía pareciera que ahí no hay tubería que aguante. Me preocupa la situación de estos vecinos. Necesitamos un estudio del hidrólogo para ver que tenemos que hacer. Creo que en la Municipalidad no se van a escatimar esfuerzos, pero para poder solucionar esto van a requerir ayuda y las reuniones en CONAVI me parece excelente, además se deben hacer reuniones con la Comisión Nacional de Emergencias, Con CONAVI es urgente y hay que tocar las puertas de Salud y pedir una explicación a la ESPH. Acá se requiere la creación de un grupo institucional que se aboque a la solución de este problema. Este documento debe enviarse a todos los diputados de Heredia, para analizar el tema y trabajar en forma conjunta. Me parece que hay que dragar esa quebrada porque el

problema es muy serio. Se debe hacer un esfuerzo entre todos, porque esto no es fácil de resolver. Imprescindible es el estudio de hidrólogo, pero requieren ayuda y solidaridad de otras instituciones, porque financieramente la Municipalidad no está en capacidad de resolver esto sola."

El regidor Minor Meléndez afirma que ellos viven una realidad. Se ha hablado del problema de aguas y es una situación que se presenta en toda Heredia y ahora se suma el problema de aguas negras que es de la ESPH. Le preocupa que se diga que se requiere ayuda y hay un voto 4050 y se pide una laguna como medida de mitigación, pero no sirven, porque así lo dice el hidrólogo. Le preocupa este tipo de cosas porque el problema ya está y hay que resolverlo, de manera que siente que hay que hacer un proyecto con Quebrada Seca. Existe buena voluntad política y llevara todas estas inquietudes al señor Segnini del MOPT, pero no se puede seguir a medias aguas. No se ha hecho lo que se tiene que hacer. Pregunta, -¿Qué soluciones se van a dar?-. Ya con la tubería se va a palear un poquito, pero hay que hacer otros canales, otros desagües, porque ya llegó el punto y decir cuanta plata se tiene y cuál es la solución para llegar a eso que se necesita.

El regidor Rolando Salazar indica que hay varios propietarios que están de acuerdo para desviar las aguas; además se puede hacer un cunetón ya, aunque se inunde un poquito y no que se revienten los tubos, como sucedió. Hay que hablar con los propietarios del lado norte de Jerez y eso puede ayudar mucho.

La regidora Maritza Segura manifiesta a los vecinos de Jerez su solidaridad y dice que en cuantas reuniones la necesiten, ahí estará con ellos y los puede acompañar si necesitan hacer gestiones en la administración.

La regidora Olga Solís comenta que los vecinos están dispuestos en dar un terreno, a lo que pregunta la Presidencia que cual es la condición y responde la regidora Solís que están dispuestos a cederlo.

La regidora Olga Solís señala que la Municipalidad esta pagando un estudio con la UCR y se está haciendo algo con respecto a esta problemática. Aquí en lugar de dar palos de ciegos se debe incluir al hidrólogo para que haga el estudio lo más pronto posible, porque los miembros del Concejo Municipal no son ingenieros ni muchos menso.

El regidor Gerardo Badilla indica que presentaron una moción y quiere saber porque no se le ha dado trámite.

La Presidencia manifiesta que se necesita una guía en esto, además considera importante que el estudio se mancuere con el estudio de la UCR. Afirma que le da temor y se debe preguntar al hidrólogo si puede el manejar el tema, porque es complejo.

La Presidencia expone que con respecto al Plan regulador se debe tener por recibido el informe que ha dado la Ing. Lorelly Marín - Directora de Inversión Pública.

Seguidamente se da lectura a la moción que presenta el regidor Gerardo Badilla, la regidora Samaris Aguilar, la regidora Catalina Montero y el regidor Minor Meléndez, la cual dice:

**CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
26 DE JUNIO DE 2014
MOCION**

CONSIDERANDO:

- I. Los eventos del 8 de mayo y 3 de junio de 2014, que han tenido que enfrentar un grupo de vecinos y vecinas del Residencial Jerez, en San Francisco de Heredia, ocasionados por el desbordamiento de la Quebrada Aries, causando serios daños a sus viviendas, parques y calles, y amenazando la vida de todas las personas que ahí habitan;
- II. Que parte del desbordamiento fue ocasionado por la colocación de piedras en el lecho de un tramo de la Quebrada Aries, que efectuó la empresa Grupo Villa responsable de un desarrollo urbanístico cercano, para introducir maquinaria pesada, sin que hasta la fecha se hayan removido esas piedras.
- III. Que entre otros daños materiales se han evidenciado 16 viviendas inundadas con pérdidas de enseres; la ruptura de una alcantarilla que desfoga en la Quebrada Seca pese a la reparación efectuada por la Municipalidad; varias familias han tenido que trasladarse a alquilar vivienda en otra localidad, teniendo su casa propia en esta comunidad;
- IV. La quebrada Aries inicia al costado oeste de Albinos Bar pero también recoge aguas cerca del supermercado AM/PM provenientes de las urbanizaciones Berta Eugenia, Las Marías y el Residencial San Agustín; lo cual representa un riesgo inminente de nuevas inundaciones para otras comunidades, ubicadas cerca de las orillas de la Quebrada Seca.
- V. Que las acciones acordadas por el Gobierno Local y trasladadas a la Administración Municipal, entre los meses de mayo y junio del 2014, no representan una solución integral al problema de esta comunidad, ni constituyen medidas que permitan eliminar el riesgo inmediato, y proporcionar seguridad a las familias afectadas.
- VI. Que recientemente un grupo de vecinos se dieron a la tarea de hacer un recorrido por la rivera de la quebrada Aries, de aproximadamente 1800 metros, detectando que dicha quebrada está saturada por la gran cantidad de caídas de aguas de todo tipo, de las comunidades de Cafetos, Aries, Gran Samaria, Condominio San Agustín, Condominio las Marías y demás comunidades, además del desagüe de aguas negras de plantas de tratamiento.
- VII. Que además se encontró, mediante ese recorrido, toda clase de desechos incluyendo muebles, electrodomésticos, y otros enseres, que vienen a aumentar el riesgo de inundaciones, no solo en el Residencial Jerez, sino en otras comunidades aledañas.

- VIII. Que la Municipalidad de Heredia autorizó a la empresa Grupo Villa constructora del Condominio Villa San Francisco, conectar el desfogue de aguas negras con el de Residencial Jerez, mismo que a criterio de vecinos y vecinas, en este momento apenas da abasto el Residencial Jerez.
- IX. Que para darle una salida inmediata a las aguas desbordadas, la Municipalidad destruyó parte del muro que los separa del cauce de la quebrada Seca. Así mismo al quedar descubierta la alcantarilla se destruyó parte de la loza de cemento en calle cantonal.
- X. Que producto de la destrucción de la maya de seguridad que colindaba con la margen de la quebrada Seca, se han presentado robos y problemas de seguridad en el Residencial, el día 19 de Junio del 2014, en horas de la madrugada al final de la segunda calle del Residencial Jerez, en las casas 243 y 244 se metieron a robar. Tomando en cuenta además que esta maya constituía una forma de cerramiento del área del "play", mismo que con el desbordamiento de la Quebrada Seca destruyó parte de la infraestructura construida.

POR LO TANTO MOCIONAMOS PARA:

1. Que se gestione con la Comisión Cantonal de Emergencia la declaratoria de emergencia de la situación de desbordamientos y riesgo inminente para los vecinos y vecinas del residencial Jerez, y se comunique de inmediato dicha declaratoria a la Comisión Nacional de Emergencia, para que se activen otras gestiones por parte de actores gubernamentales y no gubernamentales que puedan coadyuvar con la solución integral a los problemas prevalecientes en ese sector.
2. Que desde el Concejo y la Administración Municipal se gestione una reunión con autoridades nacionales y locales de instituciones competentes, que coadyuven con el análisis y solución a los problemas prevalecientes en el residencial Jerez, entre ellas: MOPT, Ministerio de Salud, Universidad Nacional, Comisión Nacional de Emergencia, Defensoría de los Habitantes; Empresa de Servicios Públicos de Heredia, Secretaría Técnica Ambiental, Diputados y Diputadas de la provincia, y otros que se considere pertinentes.
3. Que el hidrólogo contratado por la municipalidad, incluya en la tarea asignada el estudio respecto a la cantidad y fuerza del agua que llega a ese sector, para determinar que las medidas precautorias acordadas disminuyen el riesgo inminente de desbordamiento.
4. Que las dependencias competentes de la Municipalidad de Heredia busquen cómo redirigir las aguas de la quebrada Aries por otros lugares, iniciando en el sector este, donde inicia la quebrada Aries cerca del AMPM.
5. Solicitar a la empresa Grupo Villa la instalación del puente que requiere para el paso de maquinaria y acarreo de materiales hasta el desarrollo en construcción, y retire cuanto antes las piedras colocadas en el cauce de la quebrada.
6. Solicitar la intervención de MINAE para que se haga respetar el retiro de ley de los 10 metros a ambos lados de la quebrada Aries.
7. Que se revise la autorización de desfogue de aguas negras del desarrollo Condominio Villa San Francisco y se encausen en otra dirección que no sea al residencial Jerez para evitar saturación de aguas negras, y otros posibles desastres.
8. Que se rinda en los próximos diez días un informe a la comunidad afectada sobre el avance de los acuerdos tomados por el concejo Municipal para mitigar las consecuencias de los desbordamientos de aguas de la Quebrada Aries.
9. Que una vez corregida la alcantarilla descubierta, se coloquen nuevamente lozas de cemento en la calle cantonal y se reconstruya la parte del muro derribado por la Municipalidad; tomando en cuenta que el dueño de los apartamentos tiene disposición para reconstruir en colaboración con la Municipalidad de Heredia ese muro para proteger la inversión en estos inmuebles.
10. Hacer efectivo el acuerdo del Concejo Municipal en favor de brindar servicios de vigilancia, por parte de la Policía Municipal; dados los actos de robos y otros problemas de inseguridad, producto de la eliminación de la maya de seguridad que colindaba con la margen de la quebrada Seca.
11. Que ante la ausencia del Plan Regulador, se elabore una política o acuerdo para que no se autoricen nuevos desfogues a la Quebrada Aries, dados los eventos que ponen en riesgo la integridad física de las personas que habitan en los sectores cercanos a las orillas de esta quebrada.
12. Que como parte de la solución integral al problema que aqueja al Residencial Jerez, se valore la posibilidad de entubar completamente la parte de la acequia desde donde se planea hacer el nuevo cabezal, con la tubería de 2.44m, hasta la propiedad del desarrollo Villa; aproximadamente 125m más de lo que actualmente se tiene planeado. Esto medida evitaría no solo más desbordamientos, sino se siga erosionando el cauce actual.

La Presidencia indica que el punto punto 1, se puede aprobar como está. con respecto a punto 2, el Alcalde puede liderar esta coordinación.

El regidor Gerardo Badilla indica que es un problema muy serio y se debe involucrar el gobierno central.

La Licda. Priscila Quirós quiere hacer notar que su intervención es como asesora legal y en resguardo del interés y resguardo de los regidores y regidoras. Afirma que entre la Administración y el Concejo Municipal, hay un poder bifronte y es importante que ambas partes caminen por el marco de la legalidad. Como abogada le preocupa la redacción de esta moción, ya que es preocupante que se haga en estos términos y en la cuestión legal hay que tener cuidado. Indica que no se pueden hacer consideraciones que inmutan responsabilidades muy serias y hay una serie de competencias interinstitucionales además de la Municipalidad que están inmersas en este asunto. Le preocupa la responsabilidad que se le pueda atribuir a todos los regidores y regidoras, de ahí que recomienda que se revise la propuesta porque no se ha

demostrado técnica ni jurídicamente que este gobierno tenga culpa por ejemplo, con la conexión de aguas negras a Jerez, por tanto considera que la parte considerativa es desacertada y dice que los miembros del Concejo son responsables de todos los daños. No debe ser aceptada en los términos que está expuesta.

El señor Alcalde indica que se ha trabajado en esta situación y se ha hecho lo más humanamente posible para ayudar. Aclara al concejo que ya los puntos fueron vistos por la Presidencia, mediante el documento que presentaron los vecinos y esta moción que se presenta dice lo mismo, por lo que pareciera que es un copy page del documento que presentan los vecinos. Es un asunto delicado y le da las gracias a la Licda. Priscila Quirós. Comenta que lo que hubiera querido es que fuera un documento más coherente. Le dice a los regidores que no voten esta moción, porque no se vale enlodar la actuación que se ha hecho, porque todos están preocupados por esta situación.

El regidor Minor Meléndez indica que la observación de Priscila es básicamente con las consideraciones, por lo que podría revisarse.

La Licda. Priscila Quirós señala que desde el punto de vista legal, la parte considerativa es implicativa y autoimputa responsabilidades al Concejo que no han sido demostradas. La parte considerativa es la que da sustento a la propuesta y legalmente no está bien.

El regidor Minor Meléndez afirma que es importante la declaratoria de emergencia cantonal y esa es la idea de la moción. Afirma que se reunieron con la comunidad y la propuesta sale precisamente de esa reunión, por lo que podría revisarse y corregirse lo que esté mal para que sea analizada esta misma noche.

El regidor Gerardo Badilla indica que le preocupa cómo se expresó el señor Alcalde y porque el hecho de que una moción sea presentada por una fracción esta mala. El Alcalde dice que es un copy page, y parece que lo que ellos presentan son propuestas malas, riesgosas y tienen de todo. Los aportes de ellos no valen nada. Consideran que están con la camisa puesta. Indica que los vecinos de Jerez vienen padeciendo esto no de ahora sino desde hace mucho tiempo. Porque no se ha intervenido antes. No está de acuerdo con las palabras del alcalde, y quiere saber cuáles considerandos son ilegales para cambiarlos.

El regidor Walter Sánchez señala que es importante aclarar esto, siente que el espíritu de la moción es votarla, pero el problema es el enfoque en que se aseguran, pudo decirse posiblemente. Aquí no se vale esperar a que un compañero se resbale para empujarlo y están para ayudarse unos a otros. Afirma que los miembros del Concejo no son los diputados que pueden hacer y deshacer, porque tienen inmunidad, pero ellos no. Considera que la moción tiene puntos importantes y la Asesora Legal dice que se podría replantear, entonces se pueden reunir con la Licda. Quirós para que la presenten el lunes.

Tiene buenas intenciones la moción, pero el problema es como replantearla. Le da las gracias a la abogada, porque la idea no es caer en error, es que se puedan cuidar todos. Agradecidos con la abogada y los vecinos. La moción tiene un espíritu loable pero tiene aspectos que hay que demostrar. En esos términos salva su voto, por haber una explicación, ya que tiene implicaciones tanto para la municipalidad como para el concejo.

La regidora Olga Solís explica que la Comisión Nacional de emergencias les envió maquinaria de primer impacto y legalmente hizo lo que pudo hacer. Solo el Presidente puede pedir esa declaratoria.

La regidora Catalina Montero indica que la declaratoria la pide el Comité Cantonal de Emergencias.

La Presidencia señala que la parte dispositiva contiene la mayoría de puntos que los vecinos traían y ya todos fueron valorados para su aprobación. Sin embargo el tema de la Comisión Nacional de Emergencias se puede rescatar. El punto 2 le parece bien, el punto 3 lo puede valorar el Hidrólogo y se le puede solicitar que lo incluya en su informe. De igual forma el punto 4, se pasa al hidrólogo, el punto 5 se puede aprobar como está, con el punto 6, no está de acuerdo. El punto 7, ya se valoró y se hizo, así como el punto 8. El punto 9 ya está, el 10 ya se hizo, el 11 ya se hizo y el 12 se pasa al hidrólogo. Finalmente le consulta a los proponentes si mantienen la moción o si la van a replantear.

El regidor Gerardo Badilla explica que en el punto 7, cuando se habla de desfogue no fue el concejo, están hablando de la Municipalidad como tal. Se puede agregar que el desfogue fue ante la ESPH, o bien ese punto está sobrando. Afirma que se podría corregir, para analizarla y que se vote, pero la mantienen porque esa moción se presentó a las 7:20 y se tuvo ahí escondida.

La Licda. Priscila Quirós explica que la parte considerativa tiene problemas, porque se dijo que esta Municipalidad aprobó el desfogue de aguas negras y no es así, de manera que se imputan responsabilidades que no son correctas.

El regidor Gerardo Badilla solicita un receso, para revisar la moción con la Licda. Priscila Quirós.

El señor Fernando Vindas indica que no es eliminar malla, es para reforzar malla reparar muro y malla.

La regidora Catalina Montero solicita que se elimine la parte considerativa de la moción, para que no haya problema.

//ESCUCHADA LA EXPOSICIÓN DEL SEÑOR FERNANDO VINDAS Y VECINOS LA URBANIZACIÓN JEREZ, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA DE INMEDIATO CON LO QUE SE INDICA EN EL PUNTO 1 DE LA PETITORIA Y SE PRESENTE UN INFORME EN EL PLAZO DE 8 DÍAS, ESPECÍFICAMENTE EL LIC. ROGERS ARAYA – COORDINADOR DE LA UNIDAD AMBIENTAL QUIÉN DEBERÁ GESTIONAR LA MAQUINARIA PARA LA LIMPIEZA Y DEBE PRESENTAR UN INFORME EN EL PLAZO DE 8 DÍAS, SOBRE DICHA GESTIÓN Y SOBRE EL ESTUDIO DE LA UCR, A FIN DE CONOCER EL ESTADO DEL MISMO.**
- b. **CON RESPECTO AL PUNTO 2 DE DICHA PETITORIA SE REITERA A LA ADMINISTRACIÓN QUE LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA DEBE DETERMINAR LAS SOLUCIONES PARA TRATAR EL TEMA EN FORMA INTEGRAL.**
- c. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL HIDRÓLOGO VALORE EL PUNTO 3 DE LA PETITORIA Y REVISE EL ESTUDIO QUE HIZO LA MUNICIPALIDAD A LA QUEBRADA ARIES. ASIMISMO SE INSTRUYE A LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA REVISE LA PARTE LEGAL DE ESOS TERRENOS Y DETERMINE SI HAY AUTORIZACIÓN O SERVIDUMBRE PLUVIAL O BIEN DONACIÓN ENTRE OTRAS FIGURAS JURÍDICAS.**
- d. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL PUNTO 4, DEL DOCUMENTO SEA ATENDIDO Y VALORADO POR EL HIDRÓLOGO.**

- e. INSTRUIR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE EN CONJUNTO CON LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO PRESENTEN UN INFORME PARA SUSPENDER EL TEMA DE DESFOGUES.
- F. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL HIDRÓLOGO ATIENDA Y REVISE EL PUNTO 6 DEL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL SEÑOR VINDAS Y EL SEÑO JOSE DRIAN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
- G. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA INGENIERA LORELLY MARÍN – DIRECTORA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y LA COMISIÓN DE OBRAS COORDINEN UNA REUNIÓN CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, A EFECTOS DE CONOCER QUE SUCEDIÓ CON EL TEMA DE AGUAS NEGRAS, ASUNTO DESCRITO EN EL PUNTO 7 DEL DOCUMENTO. ASIMISMO CON RESPECTO AL SEGUNDO PÁRRAFO DE ESTE PUNTO SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL HIDRÓLOGO Y LA COMISIÓN DE OBRAS COORDINE CON CONAVI PARA ANALIZAR EL TEMA DE LAS AGUAS QUE BAJAN POR LA UNIVERSIDAD FIDELITAS.
- H. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE UN INFORME SOBRE EL ESTADO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES QUE ACORDÓ EL CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA, PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DEL DESBORDAMIENTO DE LA QUEBRADA ARIES.
- I. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SE ELIMINE LA MALLA Y EL MURO DE CEMENTO DEL PARQUE AFECTADO UBICADO EN LA PARTE NORTE DEL RESIDENCIAL, YA QUE ESTOS SE ENCUENTRAN COMPLETAMENTE FALSEADOS, PONIENDO EN RIESGO LAS VIDAS DE LOS NIÑOS Y ADULTOS DEL RESIDENCIAL QUE UTILIZAN EL PARQUE COMO ESPACIO DE ESPARCIMIENTO O QUE TRANSITAN POR LA ZONA.
- J. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN LA INTERVENCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, PARA EL CAMBIO DE LA ACTUAL TUBERÍA DE PLÁSTICO, POR LA TUBERÍA DE CONCRETO DE MAYOR DIÁMETRO, PARA LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA TERCERA CALLE Y EN DONDE SE COLOCARÁ LA NUEVA TUBERÍA, SE COORDINE CON LOS VECINOS A FIN DE REPONER LAS LOZAS DE CONCRETO QUE SE VAN A RETIRAR .
- K. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA ATIENDA EL PUNTO 11 Y 12 DE LA PETITORIA COMO SE ESTÁ SOLICITANDO.
- L. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA POLICÍA MUNICIPAL ATIENDA EL TEMA DE LA SEGURIDAD, CON MOTIVO EN LO DESCRITO EN EL PUNTO 13 DE LA PETITORIA Y SE CITA AL SEÑOR MARIO ARIAS – JEFE DE LA POLICÍA MUNICIPAL PARA LA SESIÓN QUE SE REALIZARÁ DEL LUNES EN 8 DÍAS PARA QUE EXPLIQUE LA SITUACIÓN QUE SE INDICA. ASIMISMO SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL SEÑOR MARIO ARIAS COORDINE CON FUERZA PÚBLICA Y LA SEGURIDAD DE LA URBANIZACIÓN JEREZ, PARA ATENDER EL ASUNTO EXPUESTO.
- M. CON RESPECTO AL PLAN REGULADOR SE COMUNICA QUE DE ACUERDO A INFORME EXPUESTO POR LA ING. LORELLY MARÍN SE ESTÁ EN LA ETAPA DE LOS MAPAS DE VULNERABILIDAD, LOS CUALES YA FUERON CONFECCIONADOS Y SE ESTARÁN ENVIANDO A SENARA PARA SU APROBACIÓN, YA QUE ES UN REQUISITO PARA LA TRAMITACIÓN DEL PLAN REGULADOR.

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Presidencia indica que con respecto a la moción que se presenta no se pueden eliminar los considerandos porque sería un acto sin patas.

El regidor Gerardo Badilla indica que en vista que no se les quiere conceder el receso que están solicitando, pide que se traslade la moción a la Licda. Priscila Quirós para que revise los considerandos.

// CON MOTIVO Y FUNDAMENO EN LA SOLICITUD QUE REALIZA EL REGIDOR GERARDO BADILLA, SE ACUERDA POR MAYORÍA: TRASLADAR LA MOCIÓN A LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS PARA QUE REVISE Y DICTAMINE EL DOCUMENTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Rolando Salazar vota negativamente.

ALT.NO.1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: alterar el orden del día, para conocer el informe de la Comisión de Hacienda.

Punto 1.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR COMO ASUNTO ENTRADO EL Informe de LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN EL CUAL SE DICTAMINA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO.4-2014 Y SE INCLUYE EN LA AGENDA DEL PRÓXIMO LUNES, PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS RESPECTIVO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

// SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTITRES HORAS CON TRIENTA MINUTOS.

MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL

far/.